



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 054/SO/14-07-2010

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Como lo disponen los artículos 114 y 115 de la Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, se integra por el Secretario General, el Presidente de la Comisión de Administración, el Contralor Interno del Instituto Electoral y con los Directores Ejecutivos del Instituto; esta será presidida por el Presidente del Instituto Electoral y se reunirá por lo menos una vez al mes.

Atendiendo a las disposiciones referidas, se comunica al Consejo General del Instituto Electoral que con fecha ocho de julio del año en curso, se llevo a cabo reunión de la Junta Estatal en la cual se desahogó el siguiente **orden del día**:

Uno. Pase de lista; **Dos.** Análisis del informe semestral enero-junio de solicitudes de acceso a la información pública; **Tres.** Asuntos Generales.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 100 fracción XXXI de la Ley Electoral vigente, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de julio del 2010.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN.